

Enero 2010

CERTIFICADO DE GARANTÍA

Yohkon Energía, S.A., compañía fabricante de módulos solares fotovoltaicos con domicilio social en C/ Plomo 5 Nave 9, Valladolid (España), en adelante Yohkon, **certifica las siguientes garantías** sobre sus módulos fotovoltaicos de los tipos

**YE6180M_XXX, YE6220P_XXX, YE6220M_XXX, YE6120P_XXX, YE5080M_XX,
YEC200_XXX.**

1. Garantía por defectos de fabricación o materiales.

Yohkon garantiza por un periodo de cinco años desde la fecha de entrega al primer comprador, que sus módulos fotovoltaicos se encuentran libres de cualquier defecto en sus materiales o en su fabricación bajo unas condiciones de instalación, utilización y mantenimiento normal.

Si el módulo fotovoltaico fallase durante el periodo de validez de la garantía como consecuencia de la aparición de defectos en sus materiales o en su fabricación, Yohkon tendrá la opción de reparar, reemplazar el módulo o devolver el importe de un modulo nuevo.

En caso de defectos visibles, la reclamación deberá efectuarse siempre antes de su instalación y en los siguientes plazos: dos meses a contar desde la fecha de entrega al primer comprador, o tres meses a contar desde la fecha de suministro.

La reparación, sustitución o devolución del importe será la única compensación que se establece como garantía. Además cuando se produzca la reparación, sustitución o devolución del importe no se extenderá el periodo de garantía inicial, que en todo caso será de cinco años desde la fecha de entrega al primer comprador.

Yohkon se reserva el derecho de suministro de un modelo diferente de módulo para atender las reclamaciones aceptadas de sustitución o ampliación, en caso de que el modelo original hubiera dejado de fabricarse. Todos los módulos reemplazados serán propiedad de Yohkon.

Esta garantía por defectos de fabricación o materiales no se refiere a la potencia del módulo fotovoltaico, la cual está cubierta bajo las condiciones de la cláusula 2 (Garantía de potencia).

- a)** Quedan incluidos en los derechos de garantía los costes de transporte de los módulos defectuosos, derivados de la devolución a Yohkon y de su posterior reposición al cliente. Quedan excluidos los costes de intervención derivados del montaje / desmontaje de los módulos defectuosos, o los de la reinstalación posterior de los módulos repuestos, salvo en los casos en los que sea de aplicación lo dispuesto en la *Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios* (Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, que transpone al ordenamiento español la Directiva Comunitaria 1999/44/CE (cuando se trate de módulos adquiridos para ser utilizados en el territorio de la Unión Europea).

2. Garantía de potencia

Yohkon garantiza que la potencia de los módulos fotovoltaicos no será inferior a los valores siguientes, en los periodos de tiempo a contar desde la fecha de venta al primer comprador: a. 90% en los 10 primeros años, b. 80% entre los años 11 y 25. Los porcentajes indicados se refieren a la potencia mínima de los módulos especificada en las hojas técnicas, medida en condiciones de 1000 W/m², AM 1,5 y 25°C de temperatura de las células. A estos efectos, la única prueba de potencia válida será la realizada por Yohkon.

Yohkon se reserva el derecho de suministrar un modelo diferente de módulo para atender las reclamaciones aceptadas de sustitución o ampliación, en caso de que el modelo original hubiera dejado de fabricarse. Todos los módulos reemplazados serán propiedad de Yohkon.

- a) Quedan excluidos en los derechos de garantía los costes de transporte, montaje y desmontaje de los módulos, salvo en los casos en los que sea de aplicación lo dispuesto en la *Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios* (Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, que transpone al ordenamiento español la Directiva Comunitaria 1999/44/CE (cuando se trate de módulos adquiridos para ser utilizados en el territorio de la Unión Europea).

3. Exclusiones y limitaciones de las garantías

Los derechos de garantía expresados en las cláusulas anteriores estarán sometidos a las siguientes exclusiones y limitaciones:

- b) Estarán excluidos de los derechos de garantía los módulos fotovoltaicos cuyo número de serie identificativo hubiera sido manipulado o no fuera identificable de forma inequívoca.
- c) Igualmente estarán excluidos de los derechos de garantía los daños y fallos de funcionamiento o de servicio de los módulos que tengan su origen en:
 - Accidentes o uso negligente, impropio o inadecuado.
 - No respetar las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento establecidas en el manual versión Julio 2009.
 - Modificaciones, instalaciones o utilizaciones erróneas, o no realizados por personal autorizado por Yohkon.
 - Daños por sobretensiones, descargas atmosféricas, inundaciones, plagas, terremotos, condiciones climáticas extraordinarias, acciones de terceras partes o cualesquiera otras razones ajenas a las condiciones normales de funcionamiento de los módulos y que sean ajenas al control de Yohkon.

YOHKON ENERGÍA S.A.

C/ Plomo 5 Nave 9 47012 Valladolid Phone +34 983 31 30 02 FAX +34 983 31 30 14

www.yohkon.com info@yohkon.com

- d) No tendrán la consideración de defectos con derechos de garantía los aspectos relacionados con la estética del módulo, salvo que representen una merma en su funcionamiento o en las prestaciones especificadas en los folletos técnicos o comerciales de Yohkon.

4. Reclamación de los derechos de garantía

Un cliente o usuario de los módulos fotovoltaicos fabricados por Yohkon, que se considere con razones justificadas para reclamar los derechos de garantía establecidos en el presente documento, deberá proceder de la siguiente forma:

- a) Informar de inmediato y por escrito:

1. A la empresa que le vendió los módulos.
2. En su defecto, a la empresa distribuidora autorizada de Yohkon en la zona.
3. En su defecto, al Servicio de Atención al Cliente de Yohkon (info@yohkon.com)

Para ello, se utilizará la Hoja Modelo de Reclamación, la cual deberá ir acompañada de una copia del justificante de compra de los módulos objeto de reclamación en el que figure la fecha de adquisición.

- b) Recibida dicha reclamación en Yohkon, el Departamento de Servicio Post Venta procederá a su análisis, resolviendo su procedencia o no, justificadamente al amparo de lo establecido en el presente documento de garantía limitada, e informando de ello al cliente y de las instrucciones a seguir.
- c) La devolución de los módulos objeto de reclamación no podrá realizarse sin la previa autorización por escrito del Departamento de Servicio Post Venta de Yohkon.
- d) Si a petición del cliente y por razones de urgencia, este solicitara a Yohkon la reposición inmediata de los módulos objeto de reclamación, previa a que se dispusiera de la resolución de la reclamación por parte del Departamento de Servicio Post Venta, dicha solicitud deberá acompañarse de una Orden de Compra al Departamento Comercial.

Una vez resuelta la reclamación por el Departamento de Servicio Post Venta, dicha Orden de Compra sería objeto de anulación mediante la emisión de una Nota de Abono, en caso de que la resolución de la reclamación resultara procedente.

5. Limitaciones de la responsabilidad

- a) Yohkon no será responsable ante el cliente, ni directa ni indirectamente, de ningún incumplimiento o demora en la aplicación de sus obligaciones de garantía, que pudieran ser originadas por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otro incidente imprevisto y ajeno a la voluntad de Yohkon Energía.
- b) La responsabilidad de Yohkon derivada del presente Certificado de Garantía estará limitada a las obligaciones expresadas anteriormente y, cuantitativamente, como máximo al importe de la factura abonada por el cliente en concepto de compra del

módulo objeto de reclamación, quedando expresamente excluida cualquier responsabilidad por daños indirectos tales como la pérdida de datos en aplicaciones informáticas, la pérdida de ingresos o beneficios de producción, las interrupciones del servicio, etc., que no contravengan las disposiciones legales aplicables en cada país respecto de la responsabilidad por el producto.

Yohkon no será en ningún caso responsable del mal funcionamiento de un sistema integrado por módulos fotovoltaicos suministrados por Yohkon excepto si el sistema en su conjunto está incluido en el contrato de compraventa y ha sido instalado por Yohkon o bajo su responsabilidad, o en caso de que el mal funcionamiento se deba a un error en las instrucciones de instalación fijadas por Yohkon en su manual de uso e instalación versión 4.

- c) Las citadas limitaciones de garantía serán de aplicación siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales aplicables en cada país respecto de la responsabilidad por el producto. De darse esta circunstancia de anulación de alguna de las cláusulas anteriores, la nulidad solo afectará a esa cláusula en particular, manteniéndose vigentes el resto de las disposiciones. En concreto, se exceptúan de aplicación cualesquiera disposiciones reflejadas en esta garantía que contravengan lo dispuesto en la *Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios* (Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, que transpone al ordenamiento español la Directiva Comunitaria 1999/44/CE y que afecta a los módulos adquiridos para ser utilizados en el territorio de la Unión Europea.
- d) Queda excluido cualquier otro derecho de garantía que no se encuentre mencionado expresamente en el presente Certificado.

6. Entrada en vigor, aplicación y validez del Certificado

El presente Certificado de Garantía está vigente desde la fecha de edición (Enero de 2009) y será aplicable a todos los módulos fotovoltaicos Yohkon Energía fabricados a partir de dicha fecha y en las instalaciones de Yohkon Energía en C/ Plomo 5, nave 9, 47012 Valladolid (Spain).